

La nueva reforma a la Ley de Hidrocarburos busca eliminar las regulaciones asimétricas a Pemex y atenta contra la competencia en el mercado de hidrocarburos

Hoy, 20 de abril, el presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Manuel Rodríguez González, presentó una iniciativa que reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos para eliminar la facultad de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de establecer regulaciones asimétricas a Petróleos Mexicanos (Pemex) en la venta de primera mano y comercialización de hidrocarburos, petroquímicos y petrolíferos (gas natural, gas licuado de petróleo y gasolinas, entre otros). De esta forma, la iniciativa busca beneficiar a Pemex en detrimento de las empresas privadas. Esta reforma fue aprobada el mismo día en la Comisión de Energía sin un debate informado previo y sin consultar a expertos en el tema, como se hizo con la reforma anterior.

Las regulaciones asimétricas se establecieron en la Ley de Hidrocarburos de 2014 para promover la competencia económica en estos mercados y que la posición dominante de Pemex no desincentivara la entrada de nuevos competidores. También incorporan criterios para la aprobación y expedición de los términos y condiciones generales de venta, así como para la expedición de la metodología para el cálculo de sus precios; sin embargo, desde 2019, la CRE comenzó a emitir resoluciones para eliminarlas en los mercados de gasolinas y gas natural y beneficiar a Pemex.

Esta iniciativa se suma a la [reforma a la Ley de Hidrocarburos](#) que está pendiente de votarse en el pleno del Senado y busca, como las otras reformas en el sector energético, reducir la competencia económica en el mercado, lo cual abona al deterioro del clima de inversión en el país.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) exhorta a los integrantes de la Cámara de Diputados a no aprobar esta iniciativa que atenta contra la competencia y la libre concurrencia en el mercado de hidrocarburos, en detrimento de los consumidores mexicanos.

El IMCO es un centro de investigación apolítico y sin fines de lucro, dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con

